

Tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID-19

Lizzet R. Aponte Rodríguez (*)
Universidad Jaime Bausate y Meza
<https://orcid.org/0000-0002-7722-3371>
Recibido: 25/09/22
Aceptado: 20/11/22

Resumen:

El objetivo de esta investigación es comprender el significado en el tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID. El enfoque es cualitativo aplicativo, el nivel descriptivo y el diseño no-experimental. La muestra está representada por los diarios El Comercio, La República, Trome y Correo, de enero a diciembre 2020, seleccionada mediante un muestreo no-probabilístico por conveniencia. Para la recolección de información se ha utilizado el análisis documental y una ficha de captura de datos. Los resultados demuestran que, en el proceso de codificación de la cobertura mediática, surgieron dos categorías: feminicidio (con cuatro subcategorías –el perpetrado por familiares– tiene un profundo significado) y el tratamiento mediático (la cobertura de titulares y contenidos en los diarios, coincidentemente son iguales). En las conclusiones: El Comercio, brinda mayor significado al tratamiento mediático del feminicidio, seguido por La República y Trome, y escasamente por Correo. En la cobertura mediática, surgió una tipología que diferencia el tipo feminicida y su relación con la víctima, distinguiéndose cuatro subcategorías (familiar, íntimo, por conocidos y extraños) predominando el feminicidio íntimo. En el titular de la portada, “El Comercio” utilizó un tratamiento informativo, “La República” notas apelativas y “Trome” temáticos. El contenido evidenció seis párrafos dedicados al feminicidio; el objeto prevalente para cometerlos, los golpes, luego el arma blanca y la tortura; el motivo principal los celos, y las notas periodísticas objetivas; en imagen, los medios utilizaron color y uso indistinto de la ubicación.

Palabras clave:

“Contenido; Covid-19; feminicidio; imagen; titular; tratamiento mediático.”

Abstract:

Media treatment of femicide in Peru at COVID-19 times

The objective of this research is to understand the meaning in the media treatment of femicide in Peru in COVID times; the methodology with qualitative application approach, descriptive level and non-experimental design, the sample represented by Commerce, Republic, Trome and Mail journals from January to December 2020, selected by means of non-probabilistic sampling for convenience, as instruments documentary analysis and a data capture sheet. The results show that, in the process of encoding the media coverage, two categories emerged: femicide (with four subcategories –that perpetrated by relatives– has a profound meaning) and media treatment (the coverage of headlines and contents in newspapers, coincidentally equal). In the conclusions:

Commerce, provides greater meaning to the media treatment femicide, followed by Republic and Trome, and sparsely by Mail. In media coverage, a typology arose that differentiates the femicide type and its relationship with the victim, distinguishing itself four subcategories (family, intimate, known and strange) predominating intimate femicide. In the cover headline, "Commerce" used informational treatment, "Republic" notes and "Trome" thematic. The content, evidenced six paragraphs dedicated to femicide; the prevailing object to commit the blows, then the white gun and torture; the main reason jealousy, and objective journalistic notes; in image, the media used color and indissistent use of the location.

Keywords:

"Contend; Covid-19; femicide; image; holder; media rattling."

Introducción

En la actualidad, el tratamiento mediático del feminicidio es la manera de ver y percibir cómo se difunden los casos y el impacto que se da a través de los medios de comunicación en la representación del significado del feminicidio. Por esta razón, su rol es importante por su creciente aumento y visualización de los prototipos y particularidades de crímenes que se ejercen contra las mujeres, teniendo presente que los medios pueden favorecer la propagación y sensibilización social.

Por lo tanto, es relevante entender el tratamiento mediático del feminicidio y sus consecuencias inmediatas a nivel nacional, ya que esto está premunido de creencias, prejuicios sexistas y valoraciones subjetivas que descontextualizan la noticia, estos hechos nos permiten la oportunidad para profundizarnos en esta problemática; si bien es cierto, existe una tendencia de subordinación y dominación que se evidencia contra las mujeres, por otro lado la posición de los medios de comunicación es no tocar ni analizar las relaciones de poder que ejercen los varones contra las mujeres, cuyo objetivo es conservar y continuar con su poder en esta relación de pareja. Los medios de comunicación, tratan esta problemática del feminicidio en medio de una serie de sucesos de mujeres victimadas en manos de sus parejas, que acontecen en el ámbito mundial y nacional.

A nivel latinoamericano, el observatorio para la igualdad de género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reportó 3,529 mujeres asesinadas en América Latina durante el 2018 (Henrraz, 2020).

A nivel nacional, recordemos que las notas periodísticas continúan refiriéndose a la muerte de las mujeres, como cotidianamente lo hacían antes de la campaña, es decir, le dan un tratamiento general al problema, como un suceso aislado de homicidio. En el país, con la presencia de la pandemia y las políticas de gobierno impartidas con el aislamiento social para prevenir el COVID-19, ocasionaron un aumento en la violencia de género y un 60% de mujeres murieron en manos de sus parejas durante el Estado de Emergencia, provocando un estado de alarma en el gobierno peruano, extremando así sus medidas.

El Observatorio de Criminalidad de nuestro país, durante el estado de emergencia del COVID-19, ha reportado que la edad de la víctima está entre los 13 a 54 años; siendo el segmento de 25-34 años las que tienen mayor incidencia al feminicidio. En cuanto al imputado, su edad fluctúa entre 18 a 54 años; el medio más usado por el atacante es el objeto punzo cortante (navaja, cuchillo y machete, seguido de arma de fuego, bolsas y agresión física); un 36% fueron asesinadas en su domicilio, siendo Lima el Departamento con mayor número de víctimas.

Esto nos lleva a la necesidad de plantear *la interrogante*: ¿Cuál es el significado que tiene el tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID-19?

El *objetivo* es comprender el significado que tiene el tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID -19, con sus respectivos objetivos específicos:

- Entender el significado del tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID -19 en la portada de los diarios según el titular.

- Conocer el significado del tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID -19 en la portada de los diarios según su contenido.

- Comparar el significado del tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID -19 en la portada de los diarios según su imagen.

Este trabajo de investigación se *justificó* desde una *perspectiva teórica* con el abordaje de los derechos humanos y de género, teniendo en cuenta el tipo de tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID-19. En cuanto al *aspecto metodológico*, al tratarse de un complejo problema multifactorial, se pueden presentar diversos niveles de análisis para tener más profundidad y riqueza interpretativa (Hernández, Fernández y Baptista, 2012). Finalmente, desde el *punto de vista práctico*, se trata de una contribución social que favorecerá a un sector vulnerable de la población que son las mujeres en un contexto diferente, es decir en tiempos del COVID-19.

En los *antecedentes*, a *nivel nacional*, en relación al tratamiento de las noticias, Blas (2019) sostiene seis aspectos: a) se invertirá en la cobertura periodística según el tipo de agresión; b) la ubicación de la diagramación y jerarquización de la noticia del contenido morboso dependerá de la relación con la víctima u ocupación en alguna entidad; c) el titular predominante es el tipo informativo; d) uso de “jergas” negativas como revictimizar, ocultamiento, justificación y minimización del problema; e) las fotografías presentan fallas con la narrativa y, finalmente, f) las leyendas fotográficas (permiten una correcta interpretación, pero existe ausencia, resultando insuficiente y poca seriedad al trabajo periodístico). Por otro lado, Cabanillas. (2017) identificó 40 noticias de feminicidio en su plataforma digital “El Comercio” no publicándolo constantemente, ya que no existe una sección específica, y describe al tratamiento informativo como inusual ya que no se orienta a las mujeres violentadas, ni hay seguimiento de los casos, en los titulares no se expresa sentimientos ni emociones, ya que eso originaría victimización. En cuanto a la violencia contra la mujer, se señala que existe un aumento progresivo, el riesgo aumenta en el mes de noviembre, en el área rural y urbano-marginal, el escenario es el no-íntimo y además es perpetrado por la pareja o expareja en un escenario no íntimo, agregando que la violencia extrema es perpetrada por la pareja o expareja (Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza y Oyola, 2018). En cuanto a la presión mediática en los procesos judiciales, este sí influye en los fallos, por lo que no existe un correcto manejo sobre discrecionalidad del proceso (Pérez, 2018). Otro tópico estudiado son los efectos en la educación ciudadana sobre equidad de género en el tratamiento de la información sobre feminicidios, que estos brindan amplia cobertura mediante la nota informativa y, asimismo, el interés humanitario coincide con los resultados de la encuesta a lectores. Los efectos culturales y sociales de los resultados de la encuesta demuestran indiferencia ante el sufrimiento, pero los valores tienen efecto positivo según los encuestados. (Rivera y Robles, 2015). A *nivel Internacional* Ananías y Vergara (2016), nos señalan en sus resultados que los

medios digitales continúan cometiendo los mismos errores que la prensa escrita y que su principal error es no contextualizar la información ni tomar conciencia sobre el tema e incluso se proyecta hacia la farándula de manera aversiva. Existe una marcada falta de empatía hacia la víctima, fueron sobreexpuestas en imágenes, en algunas noticias existió justificación de su actuar y fue adjudicado a violencia mutua, celos, amor o al fragor de la discusión, el divorcio y nueva relación. No existe una explicación por qué ocurre la violencia contra la mujer ni cuáles son las señales de alerta, tampoco hay una concientización de la población y mucho menos prevención; mientras *Toledo y Lagos (2015)* recalcan conexiones en los homicidios de mujeres por razones de género y la cobertura mediática en países de Europa y América Latina, estos hechos coinciden con los hallazgos encontrados.

Las limitaciones para la ejecución del presente trabajo es encontrarnos en un contexto de pandemia en la salud pública que afecta el bien jurídico de la vida, planteándose medidas de emergencia sanitaria que limitan la educación, el trabajo, la economía y desde luego la participación social de las personas con situaciones de confinamiento social, restricciones de derechos de la persona, entre otros, que inciden en el desarrollo de la investigación de una manera participativa y presencial.

Material y métodos

El tipo de investigación, es aplicativa, nivel descriptivo-analítica, diseño no-experimental y el método inductivo. La población conformada por 39 diarios (El Comercio, La República, Trome y Correo). La muestra representada por los casos durante el año 2020, vinculados con el tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del Covid-19, en los diarios El Comercio, La República, Trome y Correo. El muestreo de las informaciones de tipo no-probabilístico por conveniencia o intencional. La técnica utilizada -el análisis documental- se consultó de fuentes de datos escritas (diarios). El instrumento -la ficha de captura de datos- que permitió verificar los contenidos de la información de fuentes escritas. La técnica del procesamiento de datos fue a través de la unidad de análisis, codificaciones, categorías y sub categorías.

Resultados

En los casos de feminicidio reportados durante el período de la pandemia, es decir, marzo a diciembre 2020, el diario El Comercio reportó 41% de los casos; La República 28%; El Trome 23% y Correo con 8%.

A. En cuanto a la cobertura mediática del feminicidio en el proceso de codificación, surgieron dos categorías:

Categoría 1: Feminicidio

Los feminicidios, presentan una base tipológica que se enfoca en diferenciar el tipo de feminicida y su relación con la víctima. Esta base tipológica nos permitió distinguir a su vez (04) subcategorías de feminicidios. Cada categoría fue organizada en subcategorías, las mismas que contienen los análisis respectivos:

a. En la subcategoría feminicidio perpetrados por familiares se encontraron treintainueve casos, de los cuales la mitad de los casos corresponde a la autoría ocasionada por hermanos y/o hermanastros y la otra mitad corresponde a la autoría de parientes del sexo masculino.

b. En la subcategoría de feminicidios íntimos se encontraron veintinueve casos, aproximadamente cerca de la mitad fueron cometidos por sus concubinos, una tercera parte por exconcubinos, la quinta parte por sus parejas sexuales y una séptima parte cometidos por ex novios.

c. En la subcategoría de feminicidios cometidos por conocidos masculinos de la víctima se encontró un solo caso.

d. En la subcategoría de feminicidios por extraños, los siete casos fueron cometidos por extraños del sexo masculino en tiempos de Covid-19.

B. En el tratamiento mediático del feminicidio, surgió la segunda categoría: En el tratamiento mediático de la cobertura del feminicidio 2020, el diario El Comercio presenta un mayor predominio solo en la cobertura de imagen en comparación con los diarios La República, El Trome y Correo. Mientras que la cobertura en los titulares y contenidos, los cuatro diarios presentan coincidentemente igual cobertura mediática del feminicidio en el 2020.

Categoría 2: Tratamiento mediático

Es la intervención y/o el rol de los medios de comunicación en sus políticas de atender la violencia en las relaciones de pareja, en las medidas de prevención y protección de las mujeres. Cada categoría fue organizada en subcategorías, las mismas que contienen sus análisis respectivos:

a. En la subcategoría del titular sobre feminicidio, del total de treintinueve titulares, El Comercio presenta el mayor número de titulares, seguido por La República con una tercera parte, el Trome con la cuarta parte y Correo con menos de la décima parte. En los titulares del tratamiento mediático sobre feminicidio según la tipología informativa, que busca brindar información de coyuntura, manifestando los sucesos para despertar el interés del público, el diario El Comercio reporta la mitad de los casos con este tipo de información; mientras que La República lo hace mediante la tipología apelativa y solo El Trome con un solo caso de tipología temática.

b. En la subcategoría de contenido, el número de párrafos que comprende los dieciséis casos de feminicidio en El Comercio es de cuatro a seis párrafos; igual que en los once casos La República utiliza de cuatro a seis párrafos; en los nueve casos del Trome utiliza igual, de cuatro a seis; mientras que el Correo en sus tres casos utiliza de siete a nueve párrafos.

En cuanto al uso del objeto para perpetrar el feminicidio, prevaleció la violencia física de golpes con una tercera parte, luego el uso de arma blanca, y una décima parte con arma de fuego, tortura y muerte; después el estrangulamiento y descuartizamiento; y finalmente, la asfixia, violación sexual y la ingesta de tóxicos.

En cuanto a la razón o motivo del feminicidio que expresa el agresor, prevalecen los celos en la mitad de los casos, después una cuarta parte se originó por discusión de pareja y una décima parte a la amenaza del término de la relación y de embarazo de la mujer.

En cuanto a la parte objetiva-subjetiva de la nota periodística predomina en tres cuartas partes la nota objetiva en los cuatro diarios; sin embargo, el diario El Comercio en la tercera parte predomina con la nota periodística subjetiva. En cuanto a las autorías de las notas periodísticas estas provienen de la agencia y de los reporteros.

c. En la subcategoría de imagen en el desarrollo de la noticia, el uso para graficar el tratamiento mediático del feminicidio ha sido constante en los cuatro medios informativos, con uso a color y ubicación indistinta de la imagen.

Discusión

En la presente investigación, en el ámbito departamental, local y nacional en el Perú, el diario *El Comercio* registró con mayor proporción el ámbito local y nacional de la noticia sobre feminicidio; *La República* registró más de la tercera parte el ámbito local y una décima parte nacional; *El Trome* la quinta parte local y una cuarta parte nacional y *El Correo* registra apenas una décima parte local y nacional. Las víctimas de feminicidio en cuanto a la edad oscilan entre los 18 a 54 años, predominando el intervalo de 18 a 24 años durante los meses de la pandemia.

Del proceso de codificación, surgieron dos categorías: Categoría 1: Feminicidio y Categoría 2: Tratamiento mediático; cada categoría fue organizada en sub categorías, las mismas que contienen los principales discursos que a continuación presentamos:

Categoría 1: Feminicidio: La Ley N° 30068 incorpora al Código Penal Nacional el Artículo 108 A y B, que plantea que el feminicidio es el acto último y más grave de violencia contra las mujeres, producto del fracaso de los intentos de someterlas y controlarlas. Pudiendo ocurrir en contextos diversos: por parte de la pareja o expareja, hostigamiento o acoso sexual, abuso del poder, confianza o de cualquier otra posición o relación con el agresor, independientemente que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia. Esto es congruente con la jurisprudencia peruana en la cual la Corte Suprema de Justicia en la Sala Penal Transitoria, según el Recurso de Nulidad 125-2015 Lima, analiza la figura penal de feminicidio o femicidio, según la teoría propuesta por Rusell (2006), que el asesinato y la violencia cometida contra las mujeres es tratar de preservar la supremacía masculina y que es un asesinato misógino; asimismo, señala que la Organización de Naciones Unidas (2001) consideró al feminicidio como “el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género... y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas, familiares...”. Igual precisión se le asigna a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009), la violencia de género es clave en este tipo de bien jurídico lesionado. De esta manera, el feminicidio presenta varios tipos: íntimo, no-íntimo, por conexión, infantil, sistémico, racista, por ocupaciones estigmatizadas, por prostitución, por trata, por tráfico, transfóbico y lesfóbico. Los resultados encontrados en este trabajo sobre el feminicidio, concuerdan con lo manifestado por la jurisprudencia nacional, en cuanto señala que la forma más común de violencia experimentada es el “feminicidio íntimo” no solo en el Perú sino también a nivel internacional, lo que constituye una grave vulneración contra los derechos humanos, declarando en su fallo en este caso: no haber nulidad en la sentencia que condenó al agresor como autor del delito de feminicidio en grado de tentativa.

Siguiendo con la idea planteada, Russell (2006) enfatiza que los feminicidios también cuentan con una base tipológica, que se enfoca en diferenciar el tipo de agresor y su relación con la víctima, los cuales se encontraron en la investigación, pudiéndose determinar los tipos de feminicidios ana-

lizados cuya evidencia se manifiesta mediante las siguientes subcategorías:

a. En la sub categoría: Feminicidio de familiares: Villanueva (2009), sostiene que la sub categoría feminicidio íntimo, incorpora casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de familia, como es el padre, padrastro, el hermano o el primo. En otras palabras, los feminicidios íntimos supondrían una relación de consanguinidad, legal o afectiva de las partes, coincidiendo con los resultados encontrados, expresando lo siguiente:

“Se puede evidenciar en los casos registrados de la subcategoría en mención donde la mitad de casos son perpetrados por hermanos, y la otra mitad por parientes del sexo masculino”.

b. En la subcategoría: Feminicidios íntimos: El asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima o afín a esta. No se limita a las relaciones en las que existía un vínculo matrimonial, sino que se extiende a los convivientes, novios, enamorados y parejas sentimentales (Villanueva, 2009).

“Se pudo encontrar en esta subcategoría veintinueve casos llamados feminicidios íntimos, entre los cuales la mitad fueron cometidos por sus concubinos, una tercera parte por exconcubinos, una quinta parte son parejas sexuales y menos de la décima parte cometidos por ex novios”.

c. En la subcategoría: Feminicidios por conocidos: son las muertes que se perpetraron por amigos, familiares, trabajadores de la salud o compañeros de trabajo quienes valiéndose de la relación de confianza dan muerte a varias mujeres (IDHH, 2006).

“Asimismo en los casos de feminicidios por conocidos, los casos están vinculados con los amigos masculinos de la víctima”.

d. En la subcategoría: Feminicidios de extraños: no tenía ninguna relación íntima, familiar de convivencia o afín con la víctima, frecuentemente, este tipo de feminicidio involucra el ataque sexual de la víctima (Villanueva, 2009 y Reátegui y Reátegui, 2017).

“Por último en los casos de feminicidio estos fueron cometidos por extraños masculinos de la víctima, que son personas del sexo opuesto en tiempos de Covid-19”.

Categoría 2: Tratamiento mediático: Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la percepción que la sociedad tiene de la realidad. Tienen la capacidad de reforzar prejuicios y estereotipos, pero en la misma medida también pueden luchar contra ellos (Confederación Salud Mental España).

“Se pudo evidenciar que el tratamiento mediático en la cobertura el diario El Comercio presenta un mayor predominio solo en la cobertura de imagen en comparación con los diarios La República, El Trome y Correo. Mientras que la cobertura en los titulares y contenidos, los cuatro diarios presentan coincidentemente igual cobertura mediática del feminicidio en el 2020”.

A continuación, se procederá al análisis de las siguientes subcategorías:

a. En la sub categoría: Titulares: Son considerados por el vínculo entre el lector y el texto periodístico, aquí solo se lee los titulares, por la cual se tiene una impresión más directa de la realidad, pudiendo identificarse dos funciones principales de los titulares: publicar el contexto y llamar la atención del lector. Siendo el enunciado, que encabeza una noticia y resume brevemente su contenido (Pérez y Merino, 2014).

“El Comercio presenta mayor cantidad de titulares, seguido por La República, el Trome y Correo respectivamente”.

Por otro lado, según su tipología de los titulares en el tratamiento mediático sobre feminicidio; los informativos suelen ser un análisis breve y conciso de la noticia caracterizando su objetividad y no condiciona al lector a la hora de interpretar lo que va a leer (Martínez, 2014, p.2); el apelativo busca llamar la atención y apelar por los sentimientos y esperando que el lector juzgue igual que los medios y los temáticos son más de opinión y no información, por lo tanto:

“En relación a la tipología informativa, El Comercio reporta la mitad de sus casos con un tratamiento mediático informativo, La República con una quinta parte, El Trome y Correo con una décima parte, buscando brindar información de coyuntura ya que su función es manifestar los sucesos, despertando interés al público al que se dirige.

En cuanto al tratamiento mediático apelativo, La República lo realizó con una mitad de sus casos, luego el Trome con la tercera parte, El Comercio con una quinta y el Correo no utiliza el tratamiento apelativo.

Con respecto al tratamiento mediático temático, el diario El Trome es el único que reporta esta tipología de tratamiento mediático.”

b. En la sub categoría: Contenido: Es la parte periodística que informa de manera objetiva un suceso ocurrido entre la población (lectores). Es el artículo de actualidad que toca diversas temáticas (política, cultural, entre otras), cuya característica es la de ser un texto objetivo, neutro y de valor agregado. Es por ello:

“Justamente, el contenido del diario El Comercio presenta en la mitad de sus casos el uso de cuatro a seis párrafos para los casos de feminicidios; por otro lado, en el diario La República también se evidencia un predominio del uso de cuatro a seis párrafos dedicados al feminicidio, seguido por el diario Trome y el diario el Correo con siete a nueve párrafos dedicados al feminicidio”.

“Se evidenció que los diarios informan que el índice total de la forma de feminicidio que prevalece es a través de golpes; seguido con del uso de arma blanca; luego la tortura, el uso de arma de fuego y seguida de muerte; a continuación, aparece la violencia física de estrangulamiento y descuartizamiento y finalmente la ingesta tóxica, violación sexual y la asfixia”.

“En cuanto a la razón o motivo que expresa el agresor por atacar a su víctima y llegar al feminicidio, predominó los celos; seguido por discusión de pareja; término de la relación; amenaza de terminar con el embarazo, y finalmente con una tasa baja el acoso, estado de ebriedad, intoxicación, maltrato por sus menores hijos, separación, ultraje, infidelidad y violación”.

“En las notas objetivas periodísticas predomina (La República y Trome) y una tercera parte con notas subjetivas en los diarios (El Comercio, La Republica).”

“En las autorías de las notas periodísticas la mayoría provienen de la agencia (La República), quinta parte las notas son redactadas por reporteros (El Comercio), y en menor proporción están sin autoría en los cuatros diarios (Trome)”.

c. En la sub- categoría: Imagen: Sirve de soporte visual de la noticia tanto en la prensa escrita y digital y suele acompañarse con una cita de pie de foto. (Tabuenca, 2019). Así como: “En el uso para graficar el tratamiento mediático del feminicidio ha sido constante en los cuatro medios informativos, emplear el color y ubicación indistintamente”.

Conclusiones

Primero: “El Comercio” brinda un mayor significado en el tratamiento mediático sobre el feminicidio en el Perú en tiempos del COVID-19, seguido de “La República” y el “Trome”, teniendo el mínimo tratamiento por el “Correo”. En la cobertura mediática en el proceso de codificación, surgió la categoría de una base tipológica para diferenciar el tipo de feminicida y su relación con la víctima, y se distinguió cuatro subcategorías de feminicidio (familiar, íntimo, por conocidos y extraños) predominando la tipología del feminicidio íntimo.

Segundo: En el titular de la portada de los diarios, se determinó tres tipologías diferenciales, “El Comercio” se caracterizó en la mitad de los casos por un tratamiento informativo, “La República” por las notas apelativas y el “Trome” con las notas temáticas.

Tercero: En el contenido de la portada de los diarios sobre el feminicidio en tiempos del COVID-19, se encontró un término medio de seis párrafos de contenido dedicado al feminicidio. En el uso del objeto para el feminicidio, la prevalencia fue mediante golpes, seguido del uso de arma blanca y la tortura. El motivo del feminicidio fueron los celos y las notas periodísticas objetivas también fueron las predominantes.

Cuarto: En la subcategoría imagen en el tratamiento mediático del feminicidio en el Perú en tiempos del COVID-19, se encontró que los cuatro medios informativos emplearon color y la ubicación osciló entre la ubicación inferior, superior e izquierda de la portada de los diarios.

Recomendaciones

1. Que, el significado en el tratamiento mediático sobre el feminicidio en el Perú en tiempos del COVID-19, es que se le brinda un tratamiento como un problema jurídico aislado del contexto social y derechos humanos, se requiere implementar programas de monitoreo y supervisión efectiva con especialistas teniendo como base las tipologías encontradas en el feminicidio, porque su postergación y dilatación cronológica no favorecen tener la relevancia en la práctica medidas de prevención y protección de la mujer como víctima.

2. Orientar políticas en la libertad de expresión e información de los medios de comunicación para que reporten el feminicidio en tiempos del COVID-19, mediante un tratamiento informativo y apelativo que evidencien los hechos de fondo de esta problemática y no apelen a una educación del machismo y subordinación de la mujer frente al varón.

3. Los profesionales de psicología se comprometan en elaborar planes y programas educativos de control de sus emociones y la ira a fin de ir sensibilizando en su proceso de convivencia a la pareja con orientación familiar y encaminar para prevenir los efectos y las consecuencias en los familiares.

4. Que los medios de comunicación reflexionen sobre la inclusión de imágenes en el tratamiento mediático sobre el feminicidio en tiempos del COVID-19 porque existe un aumento exponencial de los casos de feminicidio en nuestro contexto de estudio.

Referencias

- Ananías, C y Vergara, K. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digital chilenos en marzo del 2016: una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y Medios*. N° 34/2016.52-69
- Blas, J. (2019), Tratamiento de las noticias de violencia contra la mujer en los diarios *ajá* y *el popular* en el período de marzo 2011. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
- Cabanillas, P. (2017). Análisis de tratamiento informativo sobre noticias de feminicidio en el medio digital *el comercio*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
- Confederación Salud Mental España. s.f. *Guía de estilo sobre salud mental para medios de comunicación*. Disponible en: <https://comunicasaludmental.org/guiadeestilo/el-tratamiento-mediatico/>
- Corte Suprema de Justicia de la República. Sala Penal Transitoria. (2016). Recurso de Nulidad N° 125-2015. Lima. Disponible: <http://lpderecho.pe/tipos-feminicidio-caracteristicas-feminicidio-intimo-recurso-nulidad-125-2015-lima/>
- El Peruano. Ley N° 30068. (18 julio de 2013). Prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio.
- Henrraz, C. (08 de marzo de 2020). El combate del feminicidio en Francia y América Latina. En primera plana. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200307-primera-plana-feminicidios-mujer-francia>
- IIDH. (2006). Instituto Interamericano de Derechos Humanos. I Informe regional: situación y análisis del Femicidio en la región Centroamericana. San José. Costa Rica.
- Martínez, R. (2014). Titulares, p.2. <https://sites.google.com/site/lenguasytic/home/taller-de-prensa/los-titulares>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2012. *Feminicidio bajo la Lupa*. Lima.
- Ministerio Público-Observatorio de Criminalidad. (2017). *Víctimas de feminicidio, según grupos de edad y tipo*. PERÚ. (2009-2016). Fecha de corte de la información: 31/03/2017.
- Pérez, J. y Merino, M. (2014). *Definición de titular*. Disponible en: <https://definicion.d/titular/>
- Pérez, M. (2018). Presión mediática en los procesos judiciales por el delito de feminicidio. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cuzco. Escuela profesional de Derecho. Disponible en: http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2022/3/Mercedes_Tesis_bachiller_2018.pdf
- Quispe, M; Curro, O; Córdova, Pastor, M; Puza, G y Oyola, A. (2018). *Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú*. *Revista Cubana Salud Pública*

- Reategui, R., y Reátegui, J. (2017). *El Delito De Feminicidio En La Doctrina Y La Jurisprudencia*. Lima: Iustitia. Disponible en: http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2022/3/Mercedes_Tesis_bachiller_2018.pdf
- Rivera, R y Robles, G. (2015). *Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de diarios Comercio y Trome que ocasionan en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín. Escuela Profesional de Comunicación.
- Russell, D. y Harmes, R. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. Ciudad de México: UNAM.
- Tabuenca, L. (2019). *Partes de un periódico*. Universidad UNED. España. Disponible en: unprofesor.com/lengua-espanola/partes-de-un-periodico-3582.html
- Toledo, P. y Lagos, C. (2015). *Medios de comunicación y homicidios de mujeres por razones de género: apuntes sobre los casos de Europa y América Latina*. Heinrich Boll Stiftung European Unión. Disponible en: https://eu.boell.org/sites/default/files/uploads/2014/07/femicidio_mc_ptoledo_clagos_es.pdf
- Villanueva Flores, R. (2009). *Homicidio y feminicidio en el Perú*. Lima: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Disponible en: repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2022/3/Mercedes_Tesis_bachiller_2018.pdf

(*) **LIZZET ROSARIO APONTE RODRÍGUEZ**

Docente investigadora y asesora de Tesis. Responsable de los Semilleros de Investigación de la Universidad. Correo electrónico: lapon-te@bausate.edu.pe